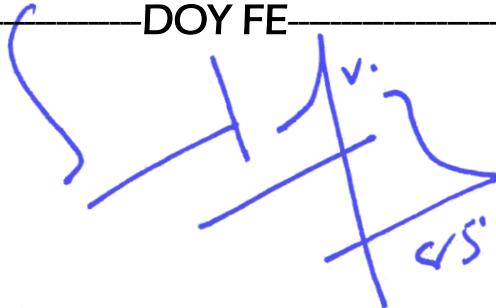


CÉDULA DE PUBLICACIÓN

Siendo las 20:00 horas del día 19 de diciembre de 2018, se procede a publicar en los estrados físicos y electrónicos de la Comisión Organizadora Electoral, **ACUERDO COE-001, DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LOS NOMBRAMIENTOS DE QUIENES INTEGRAN LAS COMISIONES ORGANIZADORAS ELECTORALES ESTATALES DE AGUASCALIENTES, BAJA CALIFORNIA, DURANGO, QUINTANA ROO Y TAMAULIPAS, CON MOTIVO DEL PROCESO INTERNO DE SELECCIÓN DE CANDIDATURAS LOCALES QUE REGISTRARÁ EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, EN DICHAS ENTIDADES FEDERATIVAS, DENTRO DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2018-2019.**—

Sergio Manuel Ramos Navarro, Secretario Ejecutivo de la Comisión Organizadora Electoral.

DOY FE



Ciudad de México, a 19 de diciembre de 2018
ACUERDO COE-001
Sesión Extraordinaria No. 01

ACUERDO COE-001, DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LOS NOMBRAMIENTOS DE QUIENES INTEGRAN LAS COMISIONES ORGANIZADORAS ELECTORALES ESTATALES DE AGUASCALIENTES, BAJA CALIFORNIA, DURANGO, QUINTANA ROO Y TAMAULIPAS, CON MOTIVO DEL PROCESO INTERNO DE SELECCIÓN DE CANDIDATURAS LOCALES QUE REGISTRARÁ EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, EN DICHAS ENTIDADES FEDERATIVAS, DENTRO DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2018-2019.

ANTECEDENTES:

- I. Que el día 01 de agosto de 2018, la Comisión Organizadora Electoral del Partido Acción Nacional, celebró sesión solemne para declarar formalmente su instalación, con motivo de los Procesos Electorales Locales del periodo 2018-2019, en los Estados de Aguascalientes, Baja California, Durango, Quintana Roo y Tamaulipas.
- II. Que el inicio de los procesos electorales locales del periodo 2018-2019, en términos de los calendarios electorales oficiales, se enmarca en las siguientes fechas relevantes:
 - a. Aguascalientes: 07 de octubre de 2018
 - b. Baja California: 09 de septiembre de 2018
 - c. Durango: 01 de noviembre de 2018
 - d. Quintana Roo: 11 de enero de 2019
 - e. Tamaulipas: 02 de septiembre de 2018
- III. Que el día 30 de noviembre de 2018, la Comisión Organizadora Electoral del Partido Acción Nacional, publicó en sus estrados físicos y electrónicos, las Convocatorias para el Proceso de nombramiento de integrantes de las Comisiones Organizadoras Electorales Estatales de Aguascalientes, Baja California, Durango, Quintana Roo y Tamaulipas, para el periodo 2018-2021.
- IV. Que el día 17 de diciembre de 2018, fueron recibidas en la sede de la Comisión Organizadora Electoral del Partido Acción Nacional, las propuestas de ternas enviadas por las Comisiones Permanentes Estatales de Aguascalientes, Baja California, Durango, Quintana Roo y Tamaulipas, en términos de lo previsto en las Convocatorias descritas en el numeral anterior.

CONSIDERANDOS:

1. Que, con fundamento en los artículos 107 y 108 de los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional, la Comisión Organizadora Electoral, tiene la atribución para supervisar y calificar la preparación, conducción y organización de los procesos de selección de candidatos a nivel federal, estatal y municipal, que se realicen con los métodos de votación por militantes y elección abierta.

En el caso de la Selección de las candidaturas por Designación, la Comisión Organizadora Electoral apoyará a la Comisión Permanente del Consejo Nacional en las actividades que requiera.

2. Que, de conformidad con los artículos 11 fracción III, 15 y 16 del Reglamento de Selección de Candidaturas a Cargos de Elección Popular del Partido Acción Nacional, la Comisión Organizadora Electoral tiene competencia para emitir las Convocatorias para el nombramiento de quienes integren las Comisiones Organizadoras Electorales Estatales, señalando los plazos y el procedimiento respectivo.
3. Que, del análisis e interpretación de la normatividad interna del Partido, así como del contenido de las Convocatorias para el Proceso de nombramiento de integrantes de las Comisiones Organizadoras Electorales Estatales de Aguascalientes, Baja California, Durango, Quintana Roo y Tamaulipas, para el periodo 2018-2021, se desprende que, para ser nombrado como Comisionada o Comisionado Estatal, deben atenderse los siguientes requisitos de elegibilidad:
 - a. Ser militante del partido con una antigüedad de por lo menos cinco años;
 - b. Tener conocimientos en materia político-electoral;
 - c. Gozar de buena reputación y no haber sido sancionado en los términos de los Estatutos;
 - d. No desempeñar cargo de elección popular; y,
 - e. No ser integrante del Comité Ejecutivo Nacional, de la Comisión Permanente Nacional o Estatal, o del Comité Directivo Estatal o Municipal, a menos que presenten renuncia a su cargo.
4. Que, del análisis, estudio y revisión de la documentación contenida en los expedientes de las ternas enviadas en tiempo y forma por las Comisiones Permanentes Estatales de Aguascalientes, Baja California, Durango, Quintana Roo y Tamaulipas, se tiene a la vista que se cumple con los plazos,

procedimientos y requisitos previstos en las Convocatorias publicadas el día 30 de noviembre de 2018, por lo que es procedente realizar el nombramiento de los perfiles idóneos para integrar las referidas Comisiones Organizadoras Electorales Estatales, a fin de continuar con la preparación de los procesos de selección interna de candidaturas dentro del Proceso Electoral Local 2018-2019.

En razón, de lo antes expuesto, la Comisión Organizadora Electoral, emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. - Se aprueba el nombramiento de quienes integrarán las Comisiones Organizadoras Electorales Estatales de Aguascalientes, Baja California, Durango, Quintana Roo y Tamaulipas, quedando conformadas como a continuación se describe:

AGUASCALIENTES	
NOMBRE	CARGO
Silvia Irela Ibarra Palos	Comisionada Presidenta
Jaime Gerardo Beltrán Martínez	Comisionado
Oscar Daniel Monreal Dávila	Comisionado

BAJA CALIFORNIA	
NOMBRE	CARGO
Víctor Alfonso Marcial Ramírez	Comisionado Presidente
Yadira López González	Comisionada
Bruno Ian Duarte Andress	Comisionado

DURANGO	
NOMBRE	CARGO
Oswaldo González Elizarraras	Comisionado Presidente
Gladys Araceli Moreno Aguirre	Comisionada
Jorge Alberto Calero García	Comisionado

QUINTANA ROO	
NOMBRE	CARGO
Ana Patricia Carrillo Zepeda	Comisionada Presidenta
José Luis Jaramillo Gutiérrez	Comisionado
Claudia Cristina Rebolledo Carrillo	Comisionada

TAMAULIPAS	
NOMBRE	CARGO
Sonia Guadalupe Tamez González	Comisionada Presidenta
Álvaro Humberto Barrientos Barrón	Comisionado
Noyolo Marcela Leonel Hervert	Comisionada

SEGUNDO. - Publíquese el presente Acuerdo en los estrados físicos y electrónicos de la Comisión Organizadora Electoral en la dirección de internet: <https://www.pan.org.mx/estrados-electronicos-coe/>, en el apartado de proceso electoral local 2018 - 2019.

TERCERO. - Notifíquese a la Comisión Permanente Nacional del Consejo Nacional del Partido Acción Nacional y a los Comités Directivos Estatales del Partido Acción Nacional en los Estados de **AGUASCALIENTES, BAJA CALIFORNIA, DURANGO, QUINTANA ROO y TAMAULIPAS**, para los efectos correspondientes.

Así lo acordaron los integrantes de la Comisión Organizadora Electoral por unanimidad de votos de los Comisionados a los 19 días del mes de diciembre de 2018.

ATENTAMENTE



GILDARDO LÓPEZ HERNÁNDEZ
COMISIONADO PRESIDENTE



SERGIO MANUEL RAMOS NAVARRO
SECRETARIO EJECUTIVO